

4.0/374/2025

ADMINISTRACION: 2024-2027

ASUNTO: Punto de acuerdo de Sesión del H. Cabildo.
Cadereyta Jiménez, N.L., a 04 de febrero del 2025

C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **30 de enero del 2025, en el Sexto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 2/2025;** sobre el dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Igualdad, Atención a la Mujer y Grupos Vulnerables, referente a la suscripción del Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Fortalecimiento de Centros de Atención Externa para Mujeres (Centros Violetas).

AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-

Las suscritas, integrantes de la Comisión de Igualdad de Género Atención a la Mujer Y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en términos del artículo 33 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado, aprobar y autorizar la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACION, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCION EXTERNA PARA MUJERES (CENTROS VIOLETAS). presentado por el Licenciado Jesús Martínez Castillo, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Mujeres.

En este orden de ideas y,

CONSIDERANDO

Esta Comisión de Igualdad de Género Atención a la Mujer Y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para estudiar, dictaminar y proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta presentada. De conformidad con el artículo 33 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.

El presente convenio tiene por objeto formalizar las bases, mecanismos, compromisos y marco general de colaboración que llevaran a cabo "EL MUNICIPIO" y "LA SECRETARIA" para la implementación de estrategias fortalezcan la política publica Estatal y Municipal en materia de erradicación de las violencias contra las mujeres, a través de la creación, operación y fortalecimiento de los "CENTROS VIOLETA"

El trabajo en equipo es una herramienta fundamental y es por ello que la intención de este convenio es contar con una herramienta para la erradicación de las violencias contra las mujeres, contemplando factores transversales en su desarrollo como la mejora continua.

Esta administración reconoce el valor de compartir y recibir mejores prácticas de políticas públicas para la erradicación de las violencias contra las mujeres, para que los resultados sean más eficientes y efectivos en nuestras familias que habitan en nuestra ciudad.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba celebrar el Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Fortalecimiento de Centros de Atención Externa Para Mujeres (Centros Violetas), para formalizar las

bases, mecanismos, compromisos y marco general de colaboración que llevarán a cabo “El Municipio” y “La Secretaría” para la implementación de estrategias fortalezcan la política pública Estatal y Municipal en materia de erradicación de las violencias contra las mujeres, a través de la creación, operación y fortalecimiento de los “CENTROS VIOLETA”.

SEGUNDO. Se instruye a los representantes legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que en su oportunidad firmen el **Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Fortalecimiento de Centros de Atención Externa Para Mujeres (Centros Violetas)**, para formalizar las bases, mecanismos, compromisos y marco general de colaboración que llevarán a cabo “El Municipio” y “La Secretaría” para la implementación de estrategias fortalezcan la política pública Estatal y Municipal en materia de erradicación de las violencias contra las mujeres, a través de la creación, operación y fortalecimiento de los “CENTROS VIOLETA”.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx”.

Dado en el la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 28-veintiocho de enero del año 2025-dos mil veinticinco. **(Rúbricas)**

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba celebrar el Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Fortalecimiento de Centros de Atención Externa para Mujeres (Centros Violeta), para formalizar las bases, mecanismos, compromisos y marco general de colaboración que llevarán a cabo “El Municipio” y “La Secretaría” para la implementación de estrategias que favorezcan la política pública Estatal y Municipal en materia de erradicación de las violencias contra las mujeres, a través de la creación, operación y fortalecimiento de los “CENTROS VIOLETA”

SEGUNDO: Se instruye a los representantes legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que en su oportunidad firmen el Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Fortalecimiento de Centros de Atención Externa para Mujeres (Centros Violeta) entre la Secretaría de las Mujeres del Estado y el Municipio.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento y a la Dirección general de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo los trámites correspondientes y gestiones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos anteriores.

CUARTO: Publíquese los presentes acuerdos en la gaceta Municipal. Así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 2/2025, llevada a cabo el 30 de enero del presente año, **fue aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero del 2025, dentro del Acta de Cabildo número 3/2025.**

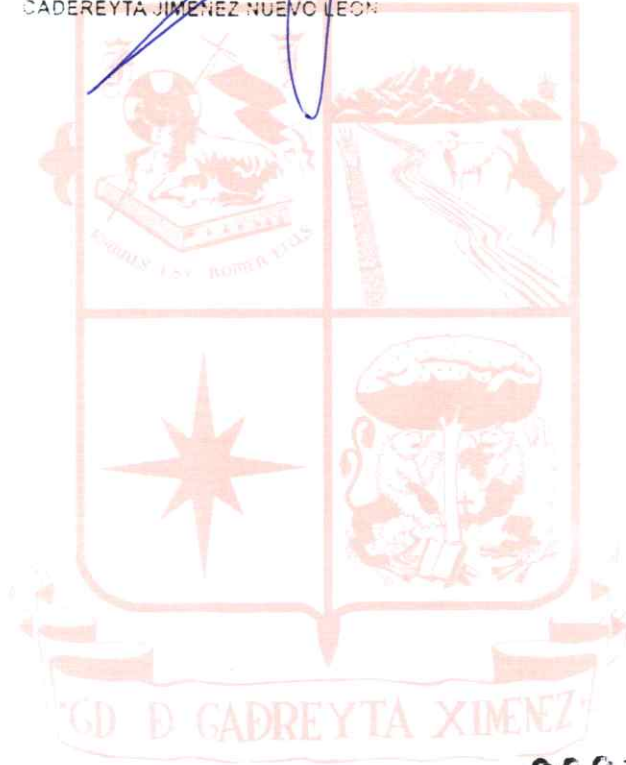
Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

ATENTAMENTE
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"

C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN

c.c.p. Archivo
bad



000123
ADMÓN 2024 - 2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
04 FEB. 2025
MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMENEZ, N.L.